

Ref: TRI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas la propuesta formulada, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones presupuestarias, que ha resultado insuficientes con crédito con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **186.612,36 €**. Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.15/2020** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Gex 2020/14948**):

1.- Estando previsto llevar a cabo la remodelación de C/Tras Matadero, intervención con la que se pretende dar por concluidas las actuaciones realizadas en la zona, en la que recientemente se han ejecutado obras de consolidación del terreno, sustitución de toda la red de saneamiento, que se encontraba en estado de ruina técnica, y la instalación de una red provisional aérea de agua por presentar roturas en diferentes tramos de la misma, todas ellas tramitadas de urgencia.

Actualmente la calle presenta deformaciones por lo que pretende llevar a cabo diferentes obras de remodelación de los acerados y la zona de aparcamientos, así como la pavimentación de calzada previa mejora del firme actual. Los trabajos se completan con la instalación de una nueva red de abastecimiento de agua, canalizaciones de alumbrado e instalación de imbornales.

Para todo ello, se propone transferir créditos entre las siguientes partidas:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.1531.610.00	Remodelación integral y redes de calles	70.112,36 €
	TOTAL AUMENTOS.....	70.112,36 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
221.1710.609.17	Remodelación Parque Canino y Jardín en M. Cuenca Valdivia	20.825,50 €
161.1510.600.06	Expropiaciones, Adquisición Morana y otros	49.286,86 €
	TOTAL BAJAS.....	70.112,36 €

2.- Se hace necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a la contratación de personal laboral temporal, y habida cuenta de la existencia de vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento que no han sido cubiertas al día de la fecha, se solicita sean transferidos a la aplicación necesaria a tal fin

Código seguro de verificación (CSV):

D3C2 A257 9EE2 E795 4FB2



D3C2A2579EE2E7954FB2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 16/7/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16/7/2020

Num. Resolución:

2020/0006343

Insertado el:

16-07-2020

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	31.500,00 €
TOTAL AUMENTOS		31.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	4.503,60 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	8.128,88 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	13.378,83 €
152.9200.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral.-Admón. Gral.	1.628,13 €
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias Personal Laboral.- Admón. Gral.	3.860,56 €
TOTAL BAJAS		31.500,00 €

3.- A fin de poder realizar las contrataciones previstas con motivo de las vacaciones del personal de distintos servicios de este ayuntamiento así como cubrir bajas por Incapacidad Temporal y jubilaciones, y resultando insuficiente el crédito disponible en las aplicaciones destinadas a tal fin, se hace necesario transferir el crédito de otras que no van a necesitar la totalidad del crédito de que se dotaron.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.3380.120.03	Sueldo Funcionarios C1.-Fiestas	25.000,00 €
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	35.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		60.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3385.226.99	Feria del Valle	25.000,00 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Admón. General	7.811,50 €
152.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Admón. General	3.503,29 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Admón. General	7.131,10 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Admón. General	16.554,11 €
TOTAL BAJAS.....		60.000,00 €

4.- Siendo necesario incrementar la aplicación presupuestaria 254.1320.226.99 “Gastos Diversos.- Policía Local”, y existiendo crédito en otras aplicaciones cuya dotación no va a ser necesaria de aquí a final del ejercicio por plazas vacantes, se propone la siguiente transferencia de crédito:

Código seguro de verificación (CSV):

D3C2 A257 9EE2 E795 4FB2



D3C2A2579EE2E7954FB2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 16/7/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16/7/2020

Num. Resolución:

2020/00006343

Insertado el:

16-07-2020

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1320.226.99	Gastos Diversos Policía Local	25.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	25.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Seguridad	1.123,72 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	6.673,25 €
152.1300.121.00	C.Destino Funcionarios.- Seguridad	4.226,01 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	12.977,02 €
	TOTAL BAJAS.....	25.000,00 €

R E S U M E N

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	186.612,36 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	186.612,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

D3C2 A257 9EE2 E795 4FB2



D3C2A2579EE2E7954FB2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 16/7/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16/7/2020

Num. Resolución:

2020/0006343

Insertado el:

16-07-2020